



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/057 BIS/2021
TAXCO GUERRERO DE ALARCÓN A 06 DE DICIEMBRE DE 2021

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO
P R E S E N T E.**

EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE SOLICITÓ A ESTE
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, DEL AYUNTAMIENTO DE TAXCO DE
ALARCÓN, GUERRERO, REFERENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE ESTA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021 – 2024, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 81,
FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ME PERMITO
INFORMAR QUE AL DÍA DE HOY NO SE PUEDE ADJUNTAR LA INFORMACIÓN
REQUERIDA, YA QUE NO EXISTE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO CON
SANCIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 113, FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021-2024

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
**ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021-2024

RECEBIDO
12:35
06 DIC 2021

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**